



OFICIO N° 116176  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.60°/373

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de destinar financiamiento para la realización del "Carnaval Mil Tambores de Valparaíso", refiriéndose especialmente a la posibilidad de integrar dicho carnaval entre las políticas de desarrollo cultural regional, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F3F5372AD19AAA0

## **SOLICITUDES RELATIVAS A FINANCIAMIENTO ESTATAL DE CARNAVAL MIL TAMBORES, A INCORPORACIÓN DE DICHA FIESTA EN POLÍTICAS DE DESARROLLO CULTURAL REGIONAL Y A ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO PARA SU REALIZACIÓN EN 2025 (Oficio)**

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hoy quiero hablar de una manifestación cultural que vibra en las calles de Valparaíso y, como todos los años, comienza a resonar en el corazón de todo Chile. Me refiero al Carnaval Mil Tambores, de Valparaíso, una fiesta popular que desde 1999 ha transformado la identidad cultural de nuestro principal puerto y que hoy, con justa razón, merece el reconocimiento y apoyo permanente del Estado.

El Carnaval Mil Tambores surgió desde la comunidad organizada, de la mano del Centro Cultural Playa Ancha, de vecinos, vecinas y estudiantes, como una respuesta a la exclusión y el abandono de la juventud popular porteña durante los años de posdictadura.

Inspirado en las tradiciones porteñas, afrodescendientes y de otros carnavales latinoamericanos, este evento se convirtió en un acto de resistencia cultural, en que los tambores fueron la voz de quienes no tienen voz.

En sus inicios fue una pequeña marcha de percusión en los cerros, en la excárcel porteña, que reunía a comparsas desde Arica a Puerto Montt. Hoy no solamente es una fiesta; es un movimiento social y artístico que representa la diversidad de Chile. Muchos jóvenes de todo el país se preparan durante diez meses para asistir a este evento: gestionan sus viajes, ropajes, instrumentos y comparsas. Sin duda, Mil Tambores es hoy día un evento de carácter nacional.

Valparaíso es una ciudad donde muchos espacios han sido abandonados, pero este carnaval los recupera con arte, música, color y alegría. Cada año atrae a miles de visitantes, contribuyendo al turismo y la economía local mediante la generación de ingresos para pequeños comerciantes, artistas y hospederías. Hay también una expresión de inclusión social, ya que es un espacio donde conviven murgas, agrupaciones feministas y jóvenes, demostrando que la cultura es también una herramienta de cohesión social.

A pesar de su importancia, el Carnaval Mil Tambores, de Valparaíso, que lleva más de veinticinco años en esta ciudad, sigue siendo sostenido en gran medida por el esfuerzo autogestionado de quienes lo organizan. De forma más o menos intermitente ha recibido algún apoyo estatal, pero lo que falta acá, a mi juicio, es una política de financiamiento permanente que garantice su continuidad, habida cuenta del aporte que realiza a la cultura de Valparaíso y del país.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que se considere el empleo de instrumentos de apoyo que permitan organizar Mil Tambores de forma tal de asegurar que cada versión cuente con los recursos suficientes y necesarios.

Además, pido que se evalúe la integración del Carnaval Mil Tambores a las políticas de desarrollo cultural regional, a fin de que se vincule con otros carnavales y festivales del país para fortalecer una red de cultura comunitaria.

Y en lo urgente, desde luego, solicito que se evalúen las medidas de apoyo suficientes para la realización del Carnaval Mil Tambores en 2025.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 60ª. DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**